

San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2024.--

DECRETO N° 2.800/8 MOySP.-

VISTO, la renuncia presentada por el señor Pablo Sebastián Díaz, al cargo de Secretario de Obras de la Dirección Provincial de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder en conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Pablo Sebastián Díaz, D.N.I. N° 28.290.193, al cargo de Secretario de Obras de la Dirección Provincial de Vialidad.

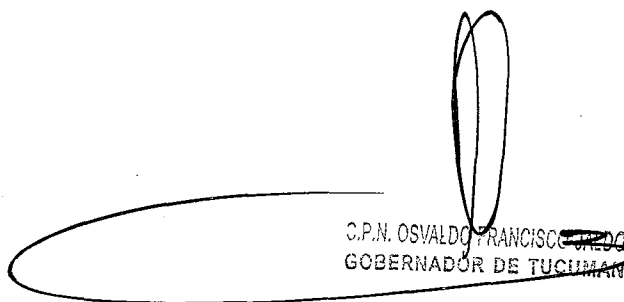
ARTÍCULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Ing. Civil MARCELO A. NAZUR
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO MEDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN